



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Piélagos, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 2015, ha otorgado las siguientes subvenciones y ayudas al estudio:

. Subvenciones de fomento del asociacionismo por importe de 9.492,03 euros.

. Subvenciones culturales por importe de 7.083,58 euros.

. Subvenciones para la conservación del patrimonio histórico-artístico, cultural y religioso 2015, por importe de 7.574,20 euros.

Becas y Ayudas al estudio:

- ❖ Infantil 113 concedidas por importe de 70 euros cada una. Denegadas 28.
- ❖ Primaria 165 concedidas por importe de 90 euros cada una. Denegadas 29.
- ❖ Secundaria 86 concedidas por importe de 110 euros cada una. Denegadas 6.
- ❖ Bachiller 26 concedidas por importe de 200 euros cada una. Denegadas 11.
- ❖ Módulos de Grado Medio. Concedidas 18 por importe de 120 euros cada una.
- ❖ Módulos de Grado Superior. Concedidas 21 por importe de 200 euros cada una. Denegadas 5.
- ❖ Universitarios. Concedidas 19 por importe 550 euros cada una. Denegadas 13.
- ❖ Master. Concedidas 4 por importe de 600 euros cada una. Denegadas 2.
- ❖ Cualificación y Garantía Social. Concedida 1 por importe de 100 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, pudiendo examinar el expediente en el Departamento de Intervención del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, a 25 de enero de 2016

LA ALCALDESA

Fdo. Verónica Sampedro Mazorra